



Tenure Facility



Charapa Consult

Mensajes clave del taller para discutir principios, estándares y mecanismos para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas

6 de junio de 2022, en Estocolmo, Suecia

El 6 de junio un grupo de treinta representantes de pueblos indígenas, donantes y organizaciones de apoyo asistieron a un taller de medio día en Estocolmo, Suecia, para discutir experiencias, lecciones aprendidas y formas de avanzar para apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas¹. El taller fue organizado por Charapa Consult y el Tenure Facility.

Introducción

El taller se abrió con una breve explicación sobre el Compromiso de apoyar los derechos de tenencia y custodia forestal de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que se lanzó en la Conferencia sobre el Cambio Climático de 2021 (COP 26). Cinco donantes bilaterales y diecisiete financiadores filantrópicos han comprometido 1.7 mil millones de dólares para el Compromiso. Además, se han comprometido a promover la participación efectiva y la inclusión de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones y a incluirlos y consultarlos en el diseño y la ejecución de los programas e instrumentos financieros pertinentes².

En consecuencia, un grupo de financiadores del Compromiso³ ha decidido apoyar la facilitación de un proceso amplio, inclusivo y participativo con representantes de los pueblos indígenas, donantes, financiadores y organizaciones de apoyo para discutir la operacionalización del Compromiso de la mejor manera posible. Charapa Consult ha sido contratada para facilitar el proceso. El taller de Estocolmo fue el primer evento realizado como parte de este proceso.⁴

Los participantes agradecieron la oportunidad de discutir cómo concretar las acciones bajo el Compromiso, ya que algunos vieron el riesgo de que no sucediera mucho antes de la COP27. Otros destacaron la necesidad de alinear el proceso de evaluación con otros procesos en curso y de asegurar que fortaleciera y no sustituyera diálogos en curso entre los donantes y pueblos indígenas.

Consideraciones generales sobre el Compromiso:

El trasfondo del Compromiso es la fuerte evidencia de que los pueblos indígenas están protegiendo los bosques tropicales y subtropicales en el contexto del cambio climático catastrófico, la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. Por lo tanto, la relación entre los signatarios del Compromiso y los pueblos indígenas no puede reproducir la de los tradicionales "donantes frente a beneficiarios". Más bien, debe partir del reconocimiento de la enorme contribución que los pueblos indígenas están haciendo para proteger los bosques y el planeta.

También está claro que los pueblos indígenas en otras regiones del mundo desempeñan un papel similar como custodios de ecosistemas cruciales. Por lo tanto, el Compromiso de Derechos de Tenencia y Custodia Forestal debe verse como un precursor de un apoyo más amplio a los pueblos indígenas en todos los ecosistemas.

¹ Véase la lista de participantes en el anexo.

² Véase la nota actualizada del Grupo de Donantes al Compromiso, marzo de 2022, en: www.charapa.dk/IPTenure (en inglés)

³ Iniciado por el Fondo Christensen, el FoFundación RD y Fundación David y Lucile Packard

⁴ Lea más sobre el proceso de evaluación en: www.charapa.dk



Tenure Facility



Los donantes se han organizado en varios grupos de trabajo y continuarán los debates sobre la mejor manera de poner en práctica el Compromiso, incluso mediante un diálogo continuo en la COP27.

Los representantes indígenas destacaron la necesidad de un diálogo continuo entre el grupo de donantes y los pueblos indígenas, utilizando la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio N° 169 de la OIT como base para dicho diálogo. Asimismo, debe haber un diálogo entre los pueblos indígenas y las comunidades locales para alcanzar posiciones comunes.

Debería establecerse un consejo asesor técnico y un mecanismo independiente de monitoreo del Compromiso con la plena participación de los pueblos indígenas. El monitoreo debería medir en qué medida los fondos están llegando a los pueblos indígenas a nivel internacional, regional, nacional y local.

Modalidades y mecanismos de canalización de fondos

Los donantes del Compromiso decidirán individualmente dónde asignar sus fondos, y algunos fondos ya están comprometidos a través de los mecanismos y partenariados existentes.

Algunos expresaron su preocupación por el hecho de que los donantes y los intermediarios se apresuren a llegar a acuerdos con las organizaciones indígenas. Los pueblos indígenas no deben competir, sino establecer sus prioridades como base para un diálogo estructurado con los donantes.

La preferencia general de los pueblos indígenas es que la financiación se canalice directamente para instituciones indígenas representativas. Esto está en línea con el reconocimiento de los pueblos indígenas como titulares colectivos de derechos y gobiernos territoriales. Los pueblos indígenas deben establecer sus propios mecanismos para recibir fondos en el marco del Compromiso. Sin embargo, dada la diversidad de situaciones, no habrá una sola modalidad o mecanismo que se adapte a todos.

Se mencionaron varios ejemplos positivos de mecanismos de financiación establecidos por los pueblos indígenas - o de representación indígena en los órganos de toma de decisiones. Estos incluyen mecanismos de financiación dirigidos por pueblos indígenas que reúnen fondos de diversos donantes, fondos fiduciarios y mecanismos de reconcesión. El reto consiste en ampliar estas experiencias, con fondos lo suficientemente grandes y a largo plazo para satisfacer la magnitud de las necesidades reales en el terreno.

También existe el riesgo de que el enfoque de las organizaciones o movimientos indígenas representativos se desvíe de la incidencia de los derechos y los objetivos orientados al cambio de políticas hacia la gestión y distribución de los fondos de las subvenciones. Esto puede debilitar su propósito y desviar la rendición de cuentas de sus propios miembros a los donantes. En estos casos, se puede establecer paralelamente un mecanismo u organización financiera de apoyo para salvaguardar los objetivos políticos de la organización o movimiento representativo.

Se reconoció que, en algunas situaciones, los intermediarios podían desempeñar temporalmente un papel constructivo, incluso en lo que respecta a amortiguar los complejos requisitos de cumplimiento asociados a algunos fondos de donantes. Sin embargo, los intermediarios o las ONGs de apoyo deben ser elegidos por las organizaciones de pueblos indígenas en cuestión basado en la confianza, la alineación con sus valores y el buen desempeño. El diálogo y la toma de decisiones con respecto a la priorización y el uso de los fondos deben seguir siendo entre los donantes y las organizaciones



Tenure Facility



indígenas y no asumidos por intermediarios. De lo contrario, resulta en una "brecha" de comprensión de las necesidades desde el terreno.

Es necesario identificar claramente quiénes son los intermediarios, para qué sirven, qué resultados obtendrán y cuándo es el momento oportuno para lograr estos resultados, incluso en términos de fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de los pueblos indígenas. Los atributos deseables de un buen intermediario deben identificarse junto con los mecanismos para medir esos atributos. La evaluación comparativa de los intermediarios facilitaría a los donantes y a los pueblos indígenas tomar las decisiones correctas de manera transparente.

Ya sea que los fondos sean manejados por intermediarios o por organizaciones indígenas a nivel nacional, regional o internacional, es necesario establecer un sistema de transparencia y rendición de cuentas hacia las comunidades indígenas locales, para mostrar claramente cómo se ha asignado y gastado el dinero.

Definición de prioridades para la financiación

Las prioridades de financiación deben surgir desde las organizaciones y comunidades indígenas y comunicarse directamente a los donantes. Tales prioridades deben alinearse con las necesidades y aspiraciones holísticas de los pueblos indígenas, para abarcar la gobernanza y el apoyo institucional, la protección legal y los derechos de tenencia, los medios de vida y las economías autosostenidas, la protección de los defensores de los territorios y el medio ambiente, entre otros. Las prioridades deben definirse a diferentes niveles y tener en cuenta las especificidades de las situaciones locales, nacionales y regionales. Por ejemplo, fortalecer la gobernanza territorial de los pueblos indígenas, promover el acuerdo de Escazú y proteger a los pueblos indígenas en aislamiento voluntario es fundamental en América Latina. Se debe dar prioridad a los territorios que están siendo invadidos por terceros. La protección de los defensores del territorio y el medio ambiente, así como la inclusión de las mujeres, los jóvenes y las personas con discapacidad es una prioridad en todas partes. Debería haber disposiciones políticas específicas y recursos específicos para garantizar la participación de las mujeres y el diálogo intergeneracional. La inclusión de LGBT+ debe ser considerada, aunque no todas las organizaciones indígenas pueden estar listas para trabajar en estos temas todavía.

Los desafíos actuales son que los donantes establecen prioridades estrechas, lo que fractura las aspiraciones holísticas de los pueblos indígenas – o permiten que los intermediarios definan prioridades en nombre de los pueblos indígenas. Debería haber mecanismos institucionales de diálogo entre los donantes y los pueblos indígenas para establecer prioridades de financiación.

Una interpretación restrictiva del requisito del consentimiento previo, libre e informado puede presuponer que la financiación no se dirige a las prioridades autodeterminadas por los pueblos indígenas. Es necesario comprender el requisito del consentimiento como un proceso ascendente que se logra trabajando a través de las propias instituciones y/u organizaciones representativas de gobernanza de los pueblos indígenas.

Barreras técnicas y recomendaciones para acceder a los fondos

Los participantes identificaron los requisitos técnicos asociados con algunas fuentes de financiación (en particular los fondos de las agencias bilaterales) como un obstáculo importante para muchas organizaciones indígenas. Además, algunos intermediarios están transmitiendo estos requisitos a las organizaciones indígenas, de esa manera haciéndose redundantes.



Tenure Facility



El mensaje general es que la flexibilidad y la minimización de los requisitos son fundamentales para mejorar el acceso de los pueblos indígenas a los fondos. Algunos de los puntos clave mencionados fueron:

- Confianza es un tema clave. Las organizaciones indígenas necesitan mostrar su capacidad para administrar fondos, para garantizar que la falta de capacidad no se utilice como excusa para no canalizar fondos directamente. Construir en base de las capacidades institucionales existentes en las comunidades y organizaciones indígenas.
- El fortalecimiento de capacidades es un proceso bidireccional. En algunos casos, los donantes (tanto el personal programático como el administrativo) deben trabajar para cambiar su cultura y mejorar su comprensión de las realidades de los pueblos indígenas sobre el terreno.
- Aclarar los requisitos mínimos para el acceso directo a los fondos, fortalecer capacidades para cumplir estos requisitos mínimos y hacer un seguimiento con un diálogo estrecho y planes específicos para abordar las brechas de capacidad. Los formatos complejos del marco lógico no mejoran los resultados en el terreno.
- Armonizar los sistemas de financiación con las estructuras existentes en los territorios, permitiendo la ampliación de las prácticas exitosas.
- Proporcionar apoyo y partenariados predecibles a largo plazo, entendiendo que, por ejemplo, la reforma legal y el reconocimiento de derechos tardan años en lograrse.
- Reconocer a los pueblos indígenas por sus servicios ambientales y aceptar contribuciones no monetarias como cofinanciación, cuando ello sea un requisito.
- Combinar la financiación de proyectos y el apoyo a actividades específicas con el apoyo institucional. Cuando no haya organizaciones indígenas elegibles y calificadas para recibir financiamiento directo a gran escala, no recurra inmediatamente a intermediarios como solución. Evaluar las capacidades existentes; comenzar con subvenciones más pequeñas y aumentar gradualmente los flujos de financiación, a medida que se consolidan las capacidades institucionales.
- Incluso los fondos para abordar emergencias vienen con muchos requisitos. Proporcionar fondos flexibles, por ejemplo, para los responsables del territorio y el medio ambiente y para detener o prevenir las amenazas inmediatas de acaparamiento de tierras.
- La presentación de informes a donantes es una pesadilla para muchas organizaciones indígenas. Simplifique los requisitos de presentación de informes y explore formas creativas e innovadoras de presentación de informes, por ejemplo, no centrándose únicamente en los recibos, sino utilizando testimonios en vídeo para documentar los resultados y mejorar la rendición de cuentas. Cuando intervengan varios donantes, deben coordinarse y armonizarse los requisitos de presentación de informes y los plazos.
- Aumentar la transparencia de los donantes e intermediarios; revelar información sobre los fondos asignados y recibidos.
- La reforma jurídica y normativa es un componente fundamental para garantizar la tenencia de tierra/territorio. Los donantes pueden apoyar el diálogo sobre políticas, la investigación jurídica, la promoción de buenas prácticas y fortalecer a los aliados de los pueblos indígenas dentro de la administración estatal.
- Aprovechar la complementariedad entre los financiadores filantrópicos que tienen más flexibilidad y las agencias bilaterales, que pueden desempeñar un papel en el diálogo sobre políticas y el apoyo a las instituciones gubernamentales, donde estas tienen una capacidad débil.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones gubernamentales clave para que puedan cumplir su mandato como contrapartes serias para los pueblos indígenas.



Tenure Facility

Charapa Consult 



Tenure Facility



Lista de participantes:

No	Name	Organisation
1	Patricia Gualinga	Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva, Ecuador
2	Noemi Carmen Gualinga Montalvo	Colectivo Mujeres Amazónicas Defensoras de la Selva, Ecuador
3	Anoshkan Violeta Irely Cameno	FENAMAD, Peru
4	Daniel Rodríguez	FENAMAD, Peru
5	Tuntiak Katan	COICA (GATC)
6	Harol Rincón	COICA (OPIAC)
7	Nadino Calapucha	COICA
8	Zack Romo	COICA
9	Juan Carlos Jintiach	Global Alliance of Territorial Communities (GATC)
10	Abdon Nababan	AMAN (GATC)
11	Joan Carling	IPRI
13	Gustavo Sánchez	AMBP (GATC)
14	Myrna Cunningham	Association for Women's Rights in Development
15	Alda Salomao	Tindzilla Mozambique
16	Kevin Currey	Ford Foundation
17	Casey Box	Christensen Fund
18	Christiane Kaesgen	Bosch Foundation
19	Nonette Royo	Tenure Facility
20	David Kaimowitz	Tenure Facility
21	Nada Danielsson	Tenure Facility
22	Seba Sharestan	Tenure Facility
23	Giulia Pedone	Tenure Facility
24	Eliana Galarza	Tenure Facility
25	Birgitte Feiring	Charapa Consult
26	Misha Wolsgaard-Iversen	Charapa Consult
Online participants		
1	Anne Henshaw	Oak Foundation
2	Maria Schultz	Sida
3	Emma Norrstad Tickner	Sida
4	Solange Bandiaky-Badji	RRI/CLARIFI